

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1996, por el buque «Salvamar Sant Carles», de bandera española, al buque «Neptun», de bandera española, matrícula en tramitación.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de junio de 1996.—39.604-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos de depósitos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en valores:

Número registro: 34.086. Fecha: 22 de noviembre de 1974. Importe 274.000. Propietario: Banco Español de Crédito.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento E.772/96.

Madrid, 6 de junio de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—39.572-E.

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones Especiales

BALEARES

Don Jesús Morote Mendoza, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra el deudor que se detalla, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Autorizada por la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, con fecha 7 de junio de 1996, la enajenación, en pública subasta, del bien del siguiente deudor, don Enrique Fajarnés Ferrer, cuyo embargo consta en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el día 23 de julio de 1996, a las nueve treinta horas, en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, sita en la calle Cecilio Metelo, número 9, de Palma, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 142 a 152 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge de dicho deudor.—Palma a 7 de junio de 1996.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Jesús Morote Mendoza.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

Que es objeto de enajenación el bien que a continuación se describe:

Expediente: Don Enrique Fajarnés Ferrer, documento nacional de identidad 39.623.753.

Urbana. Concesión administrativa para construcción y explotación del puerto deportivo de inversedad marina d'Es Botafoch, en la ribera norte de la bahía de Ibiza. Don Enrique Fajarnés Ferrer ha obtenido esta concesión en virtud de resolución del Consejo de Ministros de fecha 23 de mayo de 1984.

Finca número 61, libro 1, tomo 1.072, folio 119, Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza.

Valoración: 896.856.945 pesetas.

Cargas subsistentes: Sin cargas.

Tipo de subasta en primera licitación: 896.856.945 pesetas.

Depósito de garantía: 179.371.389 pesetas.

#### Condiciones

Primera. Licitadores.—Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros y con el documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

Segunda. Examen de bienes.—Los bienes muebles podrán ser examinados en los locales donde estén depositados, en el horario de diez a trece

horas, durante los tres días anteriores al de la subasta.

Tercera. Documentación.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Cuarta. Examen de títulos.—Que los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (segunda planta), en el horario oficial, de nueve a catorce horas, desde el día que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Quinta. Depósito de garantía.—Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de Subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, respecto de los que desee pujar.

Se admitirán los depósitos de todos los licitadores que se personen dentro del plazo de una hora, señalado para la primera licitación, contados desde que se haga la correspondiente invitación, aunque para la constitución material de aquéllos se sobrepase el límite del tiempo expresado.

Sexta. Suspensión por pago.—Prevención de que la subasta se suspenderá, en cualquier momento, anterior a la adjudicación si se hace el pago del débito, intereses y costas del procedimiento.

Séptima. Pago del remate.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Octava. Pujas en sobre cerrado.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito.

Novena. Bien no rematado.—Por este bien podrá celebrarse una segunda licitación, concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar, constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente, disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Décima. Adjudicación directa.—De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional trigésima, apartado 1.º, de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos para 1987 («Boletín Oficial del Estado», del 24) y en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación al declararse desierta la primera o segunda licitaciones, se podrán adjudicar directamente el bien por un importe igual o superior al que fue valorado en primera licitación, previa solicitud a la Mesa de Adjudicación, o sin precio mínimo, en caso de tratarse de segunda licitación.

Undécima. Reserva de adjudicación.—El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación del bien no rematado.

Duodécima. Eficacia del anuncio.—Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, que resulten con domicilio desconocido y al deudor que

haya resultado desconocido o declarado en rebeldía, que por medio de este anuncio se le tendrá por notificado, con plena virtualidad legal.

Decimotercera. Tanteo y retracto.—Una vez adjudicado el bien, se notificará a los condóminos, en su caso, las condiciones de tal adjudicación, a fin de que los coparticipes puedan ejercitar los derechos de tanteo y retracto que les conceden los artículos 1.522 y 1.524 del Código Civil y entendiéndose por notificados a los mismos dicha subasta por medio del presente anuncio.

Decimocuarta. Sobrante.—Practicada la liquidación, el sobrante, si lo hubiere, se le dará aplicación, conforme dispone el artículo 148.5, c), del Reglamento General de Recaudación.

Decimoquinta. Gastos.—A partir de la adjudicación serán a cargo del rematante todos los gastos que pudieren ocasionarse.

Decimosexta. Recursos.—Contra el presente anuncio de subasta del bien se puede interponer recurso de reposición, ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación y sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Decimoséptima. Tramos.—La escala del valor de las pujas será el siguiente:

Tipo de la subasta (Importe en pesetas)	Valor de las pujas (Importe en pesetas)
Hasta 50.000 .....	500
de 50.001 a 100.000 .....	1.000
de 100.001 a 250.000 .....	2.500
de 250.001 a 500.000 .....	5.000
de 500.001 a 1.000.000 .....	10.000
de 1.000.001 a 2.500.000 .....	25.000
de 2.500.001 a 5.000.000 .....	50.000
de 5.000.001 a 10.000.000 .....	100.000
más de 10.000.000 .....	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Palma, 7 de junio de 1996.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jesús Morote Mendoza.—39.303-E.

## MADRID

### Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras:

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras:

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

Delegación de Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139.

Unidad de Inspección: 28. Inspectora Jefe: Doña Carmen Andrés Hernando.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Ferio, Sociedad Anónima».	B79203964	Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Gasle, Sociedad Limitada».	B79960209	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Príncipe de Vergara, 35, Sociedad Limitada».	B79497921	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Pulón, Sociedad Limitada».	B79960233	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Pivijay, Sociedad Anónima».	A78370707	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Central de Inversiones Extranjeras, Sociedad Anónima».	A28743227	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Marolding, Sociedad Limitada».	B79497939	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
«Fiunión, Sociedad Limitada».	B79832663	Retenciones. Sociedades. IVA.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94
Terrón Cantón, Jesús Agustín.	516.104.054	Retenciones. IRPF.	1991/92/93/94 1991/92/93/94
Piqueras Villas, Luis.	1.680.350	I. E. Patrimonio. IRPF.	1991/92/93/94 1991/92/93/94
Miguel Sánchez, Consuelo.	1.680.752	I.E. Patrimonio.	1991/92/93/94

Unidad de Inspección: 68. Inspectora Jefe: Doña Dolores Beato Blanco.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Aceros Calibrados Urbón, Sociedad Anónima».	A28841252	Sociedades. IVA. Retenciones.	1991/92/93/94 1991/92/93/94 1991/92/93/94

Unidad de Inspección: 21. Inspector Jefe: León del Real Jiménez.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Cano Cabrera, Carmen Nieves.	481.668	IRPF. I. E. Patrimonio.	1990/91/92/93/94 1990/91/92/93/94

Unidad de Inspección: 60. Inspector Jefe: Don Alfredo Pérez Rey.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Eurocomunicación y Control, Sociedad Anónima».	A78370871	Sociedades.	1990

Unidad de Inspección: 50. Inspectora Jefe: Doña Elena de Mingo Bolde.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Gatuva, Sociedad Anónima».	A79022521	Sociedades.	1990/91/92/93
«Gesmoney, Sociedad Anónima».	A79034054	Sociedades.	1990/91/92/93
Guadoalla de Inversiones.	A78517307	Sociedades.	1990/91/92/93
«Gresfasa, Sociedad Anónima».	A79008496	Sociedades.	1990/91/92/93
«Encarbel, Sociedad Anónima».	A79198941	Sociedades.	1990/91/92/93

Unidad de Inspección: 78. Inspectora Jefe: Doña Amparo Hernández Martín.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«AMS Brokers, Sociedad Anónima».	A80511538	Sociedades.	1993

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6.

Unidad de Inspección: 77. Subinspector Jefe: Don Manuel Martín de la Cruz.

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
«Terrenos de las Rozas, Sociedad Anónima».	A28422749	Sociedades.	1990

2. Notificación de continuación de actuaciones inspectoras.

Delegación de Hacienda Especial de Madrid.

Administración de Centro. Calle Montalbán, 6.

Unidad de Inspección 71. Inspector Jefe: Don Manuel López-Barrajón Escudero.

Sujeto pasivo: García-Gasco Pérez, Carlos J. Número de identificación fiscal 1.099.134.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, calle Montalbán, 6, planta tercera, despacho 34), en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

Sujeto pasivo: Pérez Ortega, Joaquina. Número de identificación fiscal 1.574.323.

Con objeto de continuar las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria y poner de manifiesto las actuaciones inspectoras realizadas hasta el momento, se le requiere a comparecer, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las dependencias de la Inspección (Madrid, calle Montalbán, 6, planta tercera, despacho 34), en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este requerimiento.

3. Otras notificaciones.

Solicitud de movimientos bancarios.

Unidad de Inspección 50. Inspectora Jefe: Doña Elena de Mingo Bolde.

Sujeto pasivo: Castañón Peña, Juan Guillermo. Número de identificación fiscal 10.513.164.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo), en su artículo 38.6, por la presente se les notifica que, de acuerdo con la Resolución aprobada por el ilustrísimo señor Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, con fecha 16 de noviembre de 1995, se han solicitado a las siguientes entidades:

Entidad: Banco Español de Crédito. Sucursal: 1001. Número de cuenta: 271106235. Clase: Cuenta corriente.

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya. Sucursal: 4028. Número de cuenta: 102711. Clase: Cuenta corriente, los movimientos realizados en las mencionadas cuentas.

Unidad de Inspección: 50. Inspector Jefe: Doña Elena de Mingo Bolde.

Sujeto pasivo: Castañón Peña, Juan Guillermo. Número de identificación fiscal 10.513.164.

Con fecha 16 de mayo se ha procedido a emitir por esta Unidad número 50 de la Inspección de

los Tributos de esta Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria requerimientos, debidamente autorizados por resolución del Delegado Especial de la Agencia de Madrid de fecha 14 de mayo de 1996, para proceder al desarrollo de actuaciones de obtención de información acerca de las entidades bancarias o crediticias que se relacionan al objeto de conocer las operaciones de compra-venta de activos financieros, la documentación soporte de las mismas, así como el origen y destino de los fondos invertidos en los ejercicios 1990 a 1993, ambos inclusive, y que, según consta en modelo 198 de declaración de operaciones intervenidas por fedatarios públicos y demás entidades financieras, efectuó don Juan Guillermo Castañón Peña, número de identificación fiscal 10.513.164-W, domiciliado en la avenida Mediterráneo, 13, 28007 Madrid.

Entidades financieras:

Iber Dealer. Número de identificación fiscal A28757110. Calle Velázquez, 12, 28001 Madrid.

Cab Corporación de Agentes de Bolsa. Número de identificación fiscal A79205274. Calle Angelita Cavelo, 9, 28027 Madrid.

«Mercados y Gestión de Valores Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal A78757770. Calle Almagro, 21, 28010 Madrid.

«FG Inversiones Bursátiles, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa». Número de identificación fiscal A78484185. Calle Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid.

AB Asesores Bursátiles. Número de identificación fiscal A79194437. Plaza de la Lealtad, 3, 28014 Madrid.

«SIAF Inversiones, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal A28658649. Calle Marqués de Riscal, 6, 28010 Madrid.

«Euroagentes Gestión Sociedad Gestora de Inst. de Inversión Colectiva». Número de identificación fiscal A79082673. Calle Antonio Maura, 5, 28014 Madrid.

«Euriagentes Bolsa Fondo de Inversión Mobiliaria». Número de identificación fiscal G79849212. Calle Antonio Maura, 5, 28014 Madrid.

Probanca Servicios Financieros. Número de identificación fiscal A33001728. Paseo de la Castellana, 95, 28046 Madrid.

«Bancoval, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal A43000033. Calle Alfonso XI, 6, 28014 Madrid.

«Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas». Número de identificación fiscal G28206939. Calle Alcalá, 27, 28014 Madrid.

Remisión al Ministerio Fiscal y notificación de suspensión del procedimiento administrativo.

Unidad de Inspección 05. Inspectora Jefe: Doña Angela Carrasco Matallín.

Sujeto pasivo: Exclusivas LAS. Número de identificación A78489812:

Por la presente se le comunica la circunstancia de haberse apreciado por la inspección que los datos

y hechos puestos de manifiesto durante las actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades de los años 1990 y 1991, relativo a la entidad «Exclusivas LAS, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A78/489812, pudieran ser constitutivos de delito contra la Hacienda Pública, y, asimismo, se ha dispuesto la suspensión del procedimiento administrativo de Inspección, mientras la autoridad judicial no dicte sentencia firme o tenga lugar el sobreseimiento o archivo de las actuaciones y se produzca la devolución del expediente por el Ministerio Fiscal.

Se comunica que, con fecha 10 de mayo de 1996, se ha remitido al Ministerio Fiscal informe derivado de las actuaciones de comprobación relativas al sujeto pasivo «Exclusivas LAS, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A78489812, ejercicios 1990 y 1991, concepto impositivo Impuesto sobre Sociedades.—La Inspectora regional, Mercedes Llácer Fernández-Mayorales.

4. Notificación de propuesta de regularización tributaria.

Delegación Especial de Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139.

Unidad de Inspección 46. Inspector Jefe: Don Ignacio L. Gómez Jiménez.

Sujeto pasivo: Ramírez Sánchez, José María. Número de identificación fiscal 50.143.584.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria, de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto, mediante esta publicación, la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IRPF. Ejercicio: 1992. Base imponible: 13.000.000 de pesetas. Cuota a ingresar: 5.309.550 pesetas.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 9, despacho 915, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparecer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02). Fdo., el Inspector de Finanzas, Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección: 30. Inspector Jefe: Don Ignacio Huidobro Arriba.

Sujeto pasivo: «Tratamientos Postales, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78144342.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparecencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IRPF retención. Ejercicio: 90-91. Cuota a ingresar: 6.082.609.

Concepto: IVA. Ejercicio: 89-90-91. Base imponible: 323.494.443. Cuota a ingresar: 31.577.353.

Concepto: Sociedades. Ejercicio: 89. Base imponible: 16.918.117. Cuota a ingresar: 5.234.446.

Concepto: Sociedades. Ejercicio: 90. Base imponible: 22.417.903. Cuota a ingresar: 7.750.666.

Concepto: Sociedades. Ejercicio: 91. Base imponible: 41.410.288. Cuota a ingresar: 14.493.601.

Asimismo, se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a

contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección, en la planta 4, despacho 424, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparacer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02). Fdo., la Inspectora de Finanzas, Jefe de la Unidad.

Unidad de Inspección: 30. Inspector Jefe: Don Ignacio Huidobro Arriba.

Sujeto pasivo: «Edipost, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B79517371.

Por la presente comunicación, se notifica a los interesados que, una vez efectuada la comprobación de su situación tributaria de acuerdo con los documentos aportados y demás antecedentes obrantes en poder de la Inspección, y debido a su incomparacerencia y a la imposibilidad de notificación en el domicilio fiscal, se les pone de manifiesto mediante esta publicación la siguiente propuesta de regularización:

Concepto: IVA. Ejercicio: 1991. Base imponible: 22.515.567. Cuota a ingresar: 40.788.

Asimismo se les requiere para la firma de las correspondientes actas, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la presente publicación, en las oficinas de esta Inspección en la planta 4, despacho 424, debiendo manifestar con anterioridad a dicha fecha si desea que el acta sea en conformidad (modelo A01) o en disconformidad (modelo A02). En caso de no existir comunicación previa o incomparacer al presente requerimiento, se extenderán las correspondientes actas (modelo A02). Fdo., la Inspectora de Finanzas, Jefe de la Unidad.

Se advierte a los interesados en las notificaciones expuestas en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, que en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en los artículos 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril, y por la Ley 25/1995, de 20 de julio, procediéndose además por parte de la Inspección a la regularización de la situación tributaria, practicándose la liquidación correspondiente en base a los elementos de que se disponga de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se le/s anuncia/n, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar. Fdo., el Inspector Regional adjunto-UPC, don Francisco Tato Pla.

#### 5. Incoación de actas de inspección.

Por los órganos competentes de la Inspección de los Tributos, se procede al levantamiento de actas, modelo A02 (disconformidad), documentando los resultados de las actuaciones inspectoras, a los siguientes sujetos pasivos y por los conceptos, periodos e importes que se refieren:

Delegación Especial de Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139.

Unidad de Inspección: 87. Inspector Jefe: Don Valentín Gallego Santamaría.

Sujeto pasivo: CEPIMEX. Número de identificación fiscal: A78339561.

Modelo: A02. Número de referencia: 6027022 0. Concepto: I. Sociedades. Ejercicio: 1989. Deuda tributaria: 20.198.303. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6027023 6. Concepto: I. Sociedades. Ejercicio: 1990. Deuda tributaria: 780.595. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6027024 5. Concepto: I. Sociedades. Ejercicio: 1991. Deuda tributaria: 5.916.487. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6027025 4. Concepto: I. Sociedades. Ejercicio: 1992. Deuda tributaria: 2.888.928. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6027026 3. Concepto: IVA. Ejercicio: 1990-1992. Deuda tributaria: 4.236.035. Fecha: 19 de abril.

Unidad de Inspección: 98. Inspector Jefe: Don Carlos Herrero Mallol.

Sujeto pasivo: Don Antonio E. Chavarrí Aricha. Número de identificación fiscal: 393441.

Modelo: A02. Número de referencia: 6028540 1. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1990. Deuda tributaria: 204.308.057. Fecha: 29 de abril.

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa en planta 7 de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid (calle Guzmán el Bueno, 139), donde se procederá, si así lo desean, a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. Fdo., el Inspector regional adjunto-UPC, don F. Tato Pla.

Administración de Centro: Calle Montalbán, 6. Unidad de Inspección: 79. Subinspector Subjefe: Don Carlos de Guinea Mnez.

Sujeto pasivo: Don Antonio Avalos Molina. Número de identificación fiscal: 849610.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026899 4. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1988. Deuda tributaria: 6.169.183. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026901 2. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1989. Deuda tributaria: 544.462. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026902 1. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1990. Deuda tributaria: 768.793. Fecha: 19 de abril.

Sujeto pasivo: Doña Gloria Méndez Villanueva. Número de identificación fiscal: 50289351.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026893 3. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1988. Deuda tributaria: 6.169.183. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026894 2. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1989. Deuda tributaria: 544.462. Fecha: 19 de abril.

Modelo: A02. Número de referencia: 6026895 1. Concepto: IRPF. Ejercicio: 1990. Deuda tributaria: 768.793. Fecha: 19 de abril.

El expediente queda depositado en la Secretaría Administrativa de la Administración de Centro (calle Montalbán, 6), donde se procederá si así lo desean a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», o del último día de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a elección de cada sujeto notificado. Se advierte a los interesados que el Jefe de la Dependencia de Inspección, dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan, en un

plazo no superior a tres meses. Fdo., el Inspector regional adjunto-UPC, don F. Tato Pla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—35.512.

## Delegaciones

### HUELVA

Extraviado el resguardo de depósito sin desplazamiento de títulos número 76/129-0, constituido con fecha 22 de diciembre de 1976, por el Banco Atlántico, garantizando a doña Josefa Domínguez Pérez en oficina de la Administración.

Se previene a las personas en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Huelva, 19 de abril de 1996.—La Delegada, en funciones, María Angeles Ponce de León y Mozún.—27.214-E.

### LLEIDA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito sin interés constituido en fecha 1 de abril de 1986, con número de Registro 614/1986, por la entidad mercantil «Europack, Sociedad Anónima», y en su nombre el señor Recaudador de Tributos del Estado, zona primera de Lleida, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Lleida por importe de 6.545.426 pesetas para garantizar la cantidad sobrante obtenida en la subasta de la finca, sita en la partida de Malgobern, de esta ciudad, propiedad de la citada entidad mercantil, en expediente administrativo de apremio seguido en la referida zona recaudatoria,

Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, quedando sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Lleida, 29 de mayo de 1996.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, José Ramón Ríoja Capellán.—39.448.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía Octava

Desconociéndose el actual domicilio de «Promociones y Obras Prieto Menéndez, Sociedad Anónima» por no hallársele en el número 15 de la calle Basílica, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 7.264/1993; R. S. C-745/1995, seguido a su instancia por el concepto de condonación, Impuesto sobre Sociedades se ha dictado resolución, en la Sala Primera, del día 7 de febrero de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de

Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, contra la cual no cabe recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 60 por 100 de la sanción impuesta a "Promociones y Obras Prieto Menéndez, Sociedad Anónima" por importe de 4.964.895 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1990, como consecuencia del acta formulada por la inspección al número 0917563.1.»

Madrid, 24 de mayo de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—39.296.

### Vocalía Octava

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1995, de 18 de diciembre. En la Sesión de 24 de abril de 1996, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 8266/94-C-65/95. «Achousa, Sociedad Limitada». IVA. 1993. 0732432.3. 11.105.845 pesetas. 70 por 100.  
IS (retenciones capital mobiliario). 1993. 0743587.6. 2.000.000 de pesetas. 70 por 100.
2. 2385/94-C-547/94. «Baivel, Sociedad Limitada». IVA. 1988 a 1991. 0808230.1. 10.279.528 pesetas. 70 por 100.
3. 3563/94-C-421/94. Don Manuel Velasco Gordillo. IVA. 1990 y 1992. 0835180.1. 4.170.308 pesetas. 70 por 100.
4. 3800/94-C-587/94. «Arquitectura, Construcción y Promoción, Sociedad Anónima». IVA. Tercer y cuarto trimestres de 1988, 1990, 1991 y 1992. 0837430.5. 6.189.228 pesetas. 30 por 100.
5. 4064/94-C-588/94. «Automáticos y Gestión, Sociedad Anónima». IVA. Cuarto trimestre de 1991, liquidación Administración de Salamanca de la Delegación de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al número 286129350002696. 3.140.464 pesetas. 30 por 100.
6. 4766/94-C-560/94. «Estructuras Ipama, Sociedad Limitada». IVA. 1992 y 1993. 0847288.3. 4.999.590 pesetas. 70 por 100.
7. 4814/94-C-440/94. «Wapu, Sociedad Anónima». IVA. 1992 y 1993. 0828622.0. 5.415.309 pesetas. 50 por 100.
8. 4952/94-C-441/94. «Tegmens, Sociedad Anónima». IVA. Primer y segundo trimestres de 1993. 0932364.5. 4.616.388 pesetas. 60 por 100.
9. 5216/94-C-505/94. Don Ángel Abellán Carreras. IVA. 1989 a 1992. 0847780.1. 4.143.706 pesetas. 70 por 100.  
IRPF. 1989, 1990 y 1991. 0847776.5, 0847777.4 y 0847778.3. 525.703, 3.918 y 1.593.765 pesetas. 70 por 100.
10. 6098/94-C-614/94. Don Armando Gómez García. IVA. 1988 a 1992. 0872629.2. 15.588.834 pesetas. 70 por 100.
11. 6100/94-C-646/94. Doña María Teresa Sor-do Calvin. IVA. 1989-90. 0779837.2. 3.540.000 pesetas. 70 por 100.
12. 6656/94-C-621/94. Don Alfonso Torrecilla López. IVA. 1989. 0847794.1. 12.674.436 pesetas. 75 por 100.
13. 6852/94-C-624/94. «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1990 y 1991 a 1992. IS. 1990 y 1992. 0708385.5, 078384.6, 0708382.1 y 0708383.0. 2.340.913, 4.641.400, 397.841 y 866.778 pesetas. 50 por 100.
14. 6931/94-C-630/94. «Liceo Leasing, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1990. 0728740.6. 4.119.232 pesetas. 70 por 100.
15. 7790/94-C-632/94. «Sucesores de Barrabino Caña, Sociedad Anónima». IVA. 1988-1989. 1012637.1. 8.394.750 pesetas. 70 por 100.

16. 7833/94-C-633/94. «Transportes Palao y Gabaldón, Sociedad Limitada». IVA. 1990 a 1993. IRPF (retenciones). 1993. 0957719.4, 0957720.3, 0957721.2, 0957724.6 y 0957723.0. 11.700.004, 4.480.306, 8.401.481, 24.163.659 y 16.237.861 pesetas. 60 por 100.

17. 7838/94-C-634/94. «Felipe Cifuentes, Sociedad Limitada». IVA. 1992 y 1993. 0731115.4. 5.169.874 pesetas. 60 por 100.

18. 7839/94-C-635/94. Doña Isidora Martínez Díaz. IVA. 1992-1993. 0928102.4. 8.774.002 pesetas. 70 por 100.

19. 8231/94-C-867/94. «Compañía Europea de Técnicas Industriales, Sociedad Anónima». IVA. 1990-1992. 0966142.2. 23.865.932 pesetas. 70 por 100.

20. 9319/94-C-206/95. «Sulzer Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima». IVA. 1991 y 1992. 0851441.1. 2.076.012 pesetas. 30 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal Central, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Madrid, 30 de mayo de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—39.273-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

### CANARIAS

#### Sala de Santa Cruz de Tenerife

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, Sala concentrada de Santa Cruz de Tenerife el 25 de abril de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas aprobado por el Real Decreto. 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de reclamación, código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 38/494/95. Reclamante: Doña Ángela M. Delgado Hernández. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.029.842. Sentido resol.: 75 por 100.

Número de reclamación: 38/580/95. Reclamante: Don Clemente J. González Torres. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.935.682. Sentido resol.: 75 por 100.

Número de reclamación: 38/961/95. Reclamante: Doña María del Pilar Segura de la Peña. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 2.488.635. Sentido resol.: 75 por 100.

Número de reclamación: 38/1210/95. Reclamante: Doña Josefina Dguez. Martín. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.076.939. Sentido resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1436/95. Reclamante: Don Fernando Scornik Gerstein. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 43.274.504. Sentido resol.: 75 por 100.

Número de reclamación: 38/1817/95. Reclamante: Don Ricardo M. Alfonso Canino. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.939.628. Sentido resol.: 90 por 100.

Número de reclamación: 38/825/95. Reclamante: Don Antonio F. López Pérez. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 42.114.014. Sentido resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1836/95. Reclamante: Comunidad de Bienes Cuevas. Documento nacio-

nal de identidad o código de identificación fiscal: E-38.269.262. Sentido resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1908/95. Reclamante: Don Juan M. Alayón Barroso. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.961.993. Sentido resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/584/95. Reclamante: Don Juan L. Hernández Cabrera. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 41.932.123. Sentido resol.: 70 por 100.

Número de reclamación: 38/1383/95. Reclamante: Doña María Isabel Palomo Larios. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: 28.879.152. Sentido resol.: 70 por 100.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de mayo de 1996.—El Abogado del Estado-Secretario, P. D., La Jefe de Servicio de Coordinación, Gloria Zaba Sanz.—39.301-E.

### VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1996, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

Reclamación número 37/553/1994, a nombre de don Tomás Rodríguez Hernández, domiciliado en calle Prior, número 4, 1.º D, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/555/1994, a nombre de doña María Jesús Gil Corona, domiciliada en calle Gómez de Ulla, número 18, 6.º A, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/655/1994, a nombre de don Alvaro Herrera Elena, domiciliado en paseo de Canalejas, números 67-73, 4.º A, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/656/1994, a nombre de «Santiago Martín, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza Cruz Santa Elena, sin número, de Ledesma (Salamanca), actuando en su representación don Santiago Martín Cuadrado, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/657/1994, a nombre de «Santiago Martín, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza Cruz Santa Elena, sin número, de Ledesma (Salamanca), actuando en su representación don Santiago Martín Cuadrado, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/658/1994, a nombre de «Santiago Martín, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza Cruz Santa Elena, sin número, de Ledesma (Salamanca), actuando en su representación don Santiago Martín Cuadrado, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/659/1994, a nombre de «Santiago Martín, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza Cruz Santa Elena, sin número, de Ledesma (Salamanca), actuando en su representación don Santiago Martín Cuadrado, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/660/1994, a nombre de «Santiago Martín, Sociedad Anónima», domiciliado en plaza Cruz Santa Elena, sin número, de Ledesma (Salamanca), actuando en su representación don Santiago Martín Cuadrado, en relación con el



**Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.**

Reclamación número 37/661/1994, a nombre de don Santiago Martín Cuadrado, domiciliado en plaza Santa Teresa, número 6, bajo, de Ledesma (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990 y 1992, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/662/1994, a nombre de don Santiago Martín Cuadrado, domiciliado en plaza Santa Teresa, número 6, bajo, de Ledesma (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/663/1994, a nombre de don Santiago Martín Cuadrado, domiciliado en plaza Santa Teresa, número 6, bajo, de Ledesma (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/664/1994, a nombre de don Santiago Martín Cuadrado, domiciliado en plaza Santa Teresa, número 6, bajo, de Ledesma (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/668/1994, a nombre de don Ramón Luis Gala Barrado, domiciliado en calle Extremadura, número 2, 4.º C, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/677/1994, a nombre de «Sociedad Anónima, Construcciones Huidobro Noreña», domiciliada en plaza Monterrey, número 5, de Salamanca, actuando en su representación don Eustaquio Huidobro Noreña, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de tercer trimestre de 1993, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/687/1994, a nombre de don César Francés García, domiciliado en avenida de Portugal, número 117, 3.º, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/692/1994, a nombre de don «Bienvenido Rodríguez e Hijos, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Carlos I, número 1, bajo, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), actuando en su representación don Bienvenido Rodríguez Rodríguez, en relación con el Impuesto sobre Hidrocarburos, ejercicio de 1994, condonada la sanción de inmovilización del vehículo durante tres meses.

Reclamación número 37/695/1994, a nombre de don Domingo Domínguez Martín, domiciliado en calle Joaquín Costa, número 8, 5.º D, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 100 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/696/1994, a nombre de don José Manuel Sánchez Mangas, domiciliado en calle San Roque, número 50, bajo, de Valdelosa (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 100 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/707/1994, a nombre de don Juan Carlos Prieto García, domiciliado en calle El Horno, número 5, de Parada de Arriba (Salamanca), en relación con el Impuesto sobre Hidrocarburos, ejercicio de 1994, condonadas 100.000 pesetas de la multa pecuniaria impuesta al interesado y la reducción a un mes de la sanción de inmovilización del vehículo.

Reclamación número 37/708/1994, a nombre de doña Antonia Blas Dolores, domiciliada en calle Joaquín Costa, número 8, 5.º D, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 100 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/709/1994, a nombre de don Francisco Javier Martín Pérez, domiciliado en calle Juan de Garay, número 11, 1.º izquierda, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la

**Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 50 por 100 de la sanción impuesta.**

Reclamación número 37/733/1994, a nombre de don Miguel Díaz Montesinos, domiciliado en calle Manuel de Falla, número 41, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/743/1994, a nombre de don Raúl Macein Gely, domiciliado en paseo de la Estación, número 15, 7.º A, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 50 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/1007/1994, a nombre de doña María Dolores Paramio Matias, domiciliada en calle Prior, números 4-6, 5.º A, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 37/1033/1994, a nombre de don Ángel Márquez Franco, domiciliado en avenida de Portugal, número 138, 3.º B, de Salamanca, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 24/1310/1994, a nombre de «Leonesa del Vidrio, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Obispo Almarcha, número 13, de León, actuando en su representación don Pedro Martín González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1989, condonado el 45 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 24/1311/1994, a nombre de «Leonesa del Vidrio, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Obispo de Almarcha, número 13, de León, actuando en su representación don Pedro Martín González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1988, condonado el 45 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 24/1312/1994, a nombre de «Leonesa del Vidrio, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Obispo de Almarcha, número 13, de León, actuando en su representación don Pedro Martín González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1990, condonado el 45 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 24/1313/1994, a nombre de «Leonesa del Vidrio, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Obispo de Almarcha, número 13, de León, actuando en su representación don Pedro Martín González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Valladolid, 11 de junio de 1996.—39.576-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

#### Subdirección de Inspección

*Edicto por el que se cita para comparecer al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Juan Canas Gallego*

Don José López Veiga, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía,

Hago saber: «Que por este edicto se emplaza al ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Juan Canas Gallego a los efectos de que se presente, dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario, dependiente de la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de la Policía,

sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, al objeto de recibir notificación de resolución del Ministro de Justicia e Interior, de fecha 22 de abril de 1996, por la que se concluye el expediente disciplinario número 42/1992 instruido al citado funcionario por acuerdo de fecha 23 de enero de 1992.

Este requerimiento se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación de la resolución del expediente al funcionario a quien el mismo se contrae.»

Madrid, 11 de junio de 1996.—39.290-E.

*Edicto por el que se cita para comparecer al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don José Carlos Revenga Rodríguez*

Don José López Veiga, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía,

Hago saber: «Que por este edicto se emplaza al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Carlos Revenga Rodríguez a los efectos de que se presente, dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario, dependiente de la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de la Policía, sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, al objeto de recibir notificación de resolución del Ministro de Justicia e Interior, de fecha 24 de abril de 1996, por la que se concluye el expediente disciplinario número 544/1992 instruido al citado funcionario por acuerdo de fecha 8 de octubre de 1992.

Este requerimiento se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación de la resolución del expediente al funcionario a quien el mismo se contrae.»

Madrid, 11 de junio de 1996.—39.292-E.

*Edicto por el que se cita de comparecencia al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Simón Romero*

Don José López Veiga, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Dirección General de la Policía,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Simón Romero a los efectos de que se presente, dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Informes y Recursos de la Unidad de Régimen Disciplinario, dependiente de la Subdirección General de Inspección de la Dirección General de la Policía, sita en la avenida Pío XII, número 50, tercera planta, de Madrid, al objeto de recibir notificación de resolución del Ministro de Justicia e Interior, de fecha 3 de mayo de 1996, por la que se concluye el expediente disciplinario número 9/94 instruido al citado funcionario por acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1993.

Este requerimiento se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación de la resolución del expediente al funcionario a quien el mismo se contrae.

Madrid, 11 de junio de 1996.—39.294-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

En esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria ha sido presentada por «Repsol Butano, Sociedad Anónima», la documentación reglamentaria en solicitud de concesión administrativa para lo que a continuación se relaciona:

Distribución de gas propano canalizado, en el término de Santa María de Cayón, para el suministro energético y para usos domésticos, comerciales e industriales en ese municipio.

La concesión se solicita por un plazo de setenta y cinco años, a partir del 10 de abril de 1996, fecha en que se produjo la solicitud.

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presenten en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

A los efectos anteriores se comunica que cualquier persona interesada podrá dar vista al expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º derecha, en horas de despacho al público durante un plazo de quince días, como ordena el artículo 17 del Reglamento mencionado. Dentro de dicho expediente obra el correspondiente proyecto suscrito por Ingeniero competente, en el que pueden consultarse los extremos que se desee.

Santander, 3 de mayo de 1996.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—39.515.

#### CANTABRIA

En esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria ha sido presentada por «Repsol Butano, Sociedad Anónima»; la documentación reglamentaria en solicitud de concesión administrativa para lo que a continuación se relaciona:

Distribución de gas propano canalizado, en el término de Laredo, para el suministro energético y para usos domésticos, comerciales e industriales en ese municipio.

La concesión se solicita por un plazo de setenta y cinco años, a partir del 10 de abril de 1996, fecha en que se produjo la solicitud.

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presenten en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

A los efectos anteriores se comunica que cualquier persona interesada podrá dar vista al expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º derecha, en horas de despacho al público durante un plazo de quince días, como ordena el artículo 17 del Reglamento men-

cionado. Dentro de dicho expediente obra el correspondiente proyecto suscrito por Ingeniero competente, en el que pueden consultarse los extremos que se desee.

Santander, 6 de mayo de 1996.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—39.522.

#### CANTABRIA

En esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria ha sido presentada por «Repsol Butano, Sociedad Anónima», la documentación reglamentaria en solicitud de concesión administrativa para lo que a continuación se relaciona:

Distribución de gas propano canalizado, en el término de Medio Cudeyo, para el suministro energético y para usos domésticos, comerciales e industriales en ese municipio.

La concesión se solicita por un plazo de setenta y cinco años, a partir del 10 de abril de 1996, fecha en que se produjo la solicitud.

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presenten en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

A los efectos anteriores se comunica que cualquier persona interesada podrá dar vista al expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º derecha, en horas de despacho al público durante un plazo de quince días, como ordena el artículo 17 del Reglamento mencionado. Dentro de dicho expediente obra el correspondiente proyecto suscrito por Ingeniero competente, en el que pueden consultarse los extremos que se desee.

Santander, 6 de mayo de 1996.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—39.531.

#### CIUDAD REAL

*Información pública sobre el proyecto de instalaciones oleoducto Cartagena-Puertollano en la provincia de Ciudad Real*

Por Resolución de 13 de marzo de 1996 de esta Dirección Provincial, se ha sometido a información pública el proyecto oleoducto Cartagena-Puertollano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación está incluida en el proyecto, y se encuentra expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Villanueva de la Fuente, Montiel, Villanueva de los Infantes, Cózar, Torre de Juan Abad, Valdepeñas, Torre-nueva, Santa Cruz de Mudela, Moral de Calatrava, Granátula de Calatrava, Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Villanueva de San Carlos y Puertollano junto con los planos parcelarios de expropiación. La relación de bienes y derechos afectados aparece publicada, además, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», de 27 de mayo de 1996, y en el diario «Lanza» de Ciudad Real, de 10 de abril de 1996 y 18 de abril de 1996. Los interesados pueden examinar el mencionado proyecto en esta

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle Alarcos, número 21, 13001 Ciudad Real, y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1996.—El Director, Eduardo Moro Murciego.—40.835.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN407A 96/52-1)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Real Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Unión Fenosa Ingeniería, Energías Especiales.

Domicilio: María Luisa Durán Marquina, 20, 15000 La Coruña.

Título: Línea de alta tensión 66 kV de subestación Boiro a subestación Bodión.

Situación: Boiro.

Características técnicas:

Línea eléctrica aérea de alta tensión, a 66 kV, sobre apoyos metálicos y con conductor LA-180, de 2.695 metros de longitud, con origen en la subestación de la planta de cogeneración en punta del Bodión y final en la subestación de Boiro de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», Boiro.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 7 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.381-2.

#### PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Samperes» número 2707, de una cuadrícula minera para recursos de granito ornamental que se sitúa en los términos municipales de Porriño y Tui de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 14 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—39.554.

## PONTEVEDRA

**Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente A. T. 96/32)**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la empresa «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública, para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión denominada línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión Casal-Noalla, Ayuntamiento de Sanxenxo,

Resultando, que realizada la información pública que determina el Decreto 2617/1966, don Manuel Lores Vidal en escrito de fecha 22 de marzo de 1996 presenta alegaciones, en las que solicita la variación de trazado de la línea que suministrará al centro de transformación Casal-Noalla, para que no afecte a fincas y cuide el entorno paisajístico, y resultando que trasladadas las alegaciones a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la misma se reafirma en el trazado proyectado, por no existir prohibiciones, disponer ya de la autorización de otros afectados, y que el efecto paisajístico no varía por ir la nueva traza en la misma zona:

Considerando, que la situación del centro de transformación se calcula en el punto de equilibrio aproximado de la zona, de acuerdo con las cargas existentes y previstas, para que la caída de tensión en la red de baja tensión esté equilibrada, lo que sólo permite variaciones pequeñas, y que cualquier variación supone la afección distinta para otros propietarios;

Considerando, que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de Industria.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 217 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo D.19-2 de la línea de media tensión al centro de transformación de Noalla existente, finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Casal-Noalla, Ayuntamiento de Sanxenxo.

Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V.

Red de baja tensión, aérea, de 298 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación del 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 28 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—39.382-2.

## PONTEVEDRA

**Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A. T. 96/186)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Real Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de la línea de alta tensión a 66 kV desde la subestación de Portodemouros hasta la subestación de Silleda, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Portodemouros hasta la futura subestación de Silleda, Ayuntamientos de Vila de Cruces, Lalín y Silleda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de alta tensión, a 66 kV, de 17.790 metros de longitud, con conductor tipo LA-180, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 158.224.260 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 31 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—39.380-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

## Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

## Dirección Regional de Industria

**Solicitud de ampliación del perímetro de protección de los manantiales minero medicinales del balneario de Liérganes**

Don Santos Mirones Laguno y don Santos Miguel Mirones Diez con documento nacional de identidad respectivos 3.199-W y 13.721.055-Z en nombre y representación del balneario de Liérganes, solicitan la ampliación del perímetro de protección de los manantiales minero-medicinales, previo informe del Instituto Tecnológico y Geominero de España y la Sección de Recursos Mineros de la Dirección Regional de Industria, determinando un nuevo perímetro de tal manera que esté definido por las coordenadas geográficas siguientes:

Vértice 1 (Pp). Longitud oeste: 3° 45' 00". Latitud norte: 43° 21' 20".

Vértice 2. Longitud oeste: 3° 44' 20". Latitud norte: 43° 21' 20".

Vértice 3. Longitud oeste: 3° 44' 20". Latitud norte: 43° 20' 40".

Vértice 4. Longitud oeste: 3° 45' 00". Latitud norte: 43° 20' 40".

Enlazado con el Pp y una extensión de 4 cuadrículas mineras. Área formada por arcos meridianos referidos a Greenwich y de paralelos deter-

minados por la unión de los vértices, expresados en grados sexagesimales.

Lo que se hace público a fin de que los interesados, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas ante esta Dirección Regional de Industria.

Santander, 3 de mayo de 1996.—El Director, Eduardo de la Mora Laso.—38.971.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

## Consejería de Industria y Comercio

## Servicios Territoriales de Industria y Energía

## VALENCIA

**Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiente. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 205/96 Eatli. JTG/rmc**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994 sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en el artículo 4 de la Ley 2/1989 sobre Impacto Ambiental, de 3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedanía El Realén, Picanya.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea alta tensión, doble circuito con cables de tierra para aumentar la potencia y la calidad del servicio en la zona de Picanya.
- Características principales: Tensión: 132 KV, longitud 137 metros. Origen: Apoyo número 9, línea Torrente-Quart (que se modifica). Final: Apoyo final línea cerca futura St. Picanya.
- Presupuesto: 20.672.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 14 de mayo de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—39.068-15.

## Relación de bienes y derechos

## Término municipal de Picanya

1.ª Parcela número 3 del perfil longitudinal y planta del proyecto, propiedad de doña Vicenta Almenar Roig, con domicilio en 46210 Picanya (Valencia) calle de Virgen del Pilar, 6. La afección se concreta en la implantación del apoyo número 9, que ocupa una superficie de 73,96 metros cuadrados, así como por el vuelo de la línea sobre la parcela indicada, en una longitud de 52 metros.

2.ª Parcela número 4 del perfil longitudinal y planta del proyecto, propiedad de don Eleuterio Company Ruiz, con domicilio en 46210 Picanya (Valencia) calle de Virgen del Pilar, 6. La afección



se concreta en el vuelo de la línea sobre la parcela indicada, en una longitud de 12 metros.

3.ª Parcela número 6 del perfil longitudinal y planta del proyecto, propiedad de don Francisco Company Ros, con domicilio en 46200 Picanya (Valencia) calle de País Valenciá, 7. La afección se concreta en el vuelo de la línea sobre la parcela indicada, en una longitud de 5 metros.

4.ª Parcela número 7 del perfil longitudinal y planta del proyecto, propiedad de doña Josefa Almenar Torubio, con domicilio en 46200 Picanya (Valencia) calle de País Valenciá, 7. La afección se concreta en el vuelo de la línea sobre la parcela indicada, en una longitud de 60 metros.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Industria,  
Comercio Y Turismo

Servicios Provinciales de Industria,  
Comercio y Turismo

ZARAGOZA

División de Industria y Energía

*Urgente ocupación de bienes afectados por los trabajos de ejecución y de servicios contemplados en el proyecto de explotación de la concesión minera de arcillas especiales Mara III, número 2.690*

Por la sociedad Anónima de Minería y Tecnología de Arcillas, se ha solicitado, al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por los trabajos a ejecutar en la mina «María Luisa», dentro de la concesión minera Mara III, número 2.690, y por la pista minera para el servicio de la explotación programada, contemplados en el planta de labores correspondiente a 1996.

Se abre información pública sobre la mencionada solicitud de declaración de urgencia, para que en el plazo de quince días puedan aportarse, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción de los bienes afectados.

Descripción de los bienes

Polígono 3 del término municipal de Ruesca (Zaragoza):

Parcela número 37:

Propietario según catastro: Herederos de doña Virginia Jiménez Giménez.

Propietario real: Don Juan José Calvo Jiménez.  
Superficie total: 18.875 metros cuadrados. Superficie afectada: 6.000 metros cuadrados.  
Clasificación: Viña y almendros.

Parcela número 46:

Propietario: Don José Castillo Agudo.  
Superficie total: 16.250 metros cuadrados. Superficie afectada: 4.000 metros cuadrados.  
Clasificación: Erial.

Parcela número 57:

Propietario: Ayuntamiento de Ruesca.  
Superficie total: 6.250 metros cuadrados. Superficie afectada: 6.250 metros cuadrados.  
Clasificación: Erial.

Polígono 4:

Parcela número 32:

Propietario según catastro: Don José Calvo Hernández.  
Propietario real: Don Juan José Calvo Jiménez.  
Superficie total: 7.560 metros cuadrados. Superficie afectada: 7.560 metros cuadrados.  
Clasificación: Cerezos.

Parcela 23:

Propietario según catastro: Herederos de doña Virginia Jiménez Giménez.

Propietario real: Don Juan José Calvo Hernández.  
Superficie total: 27.130 metros cuadrados. Superficie afectada: 9.000 metros cuadrados.

Clasificación: Viña.

Parcela 56:

Propietario según catastro: Herederos de Virginia Jiménez Giménez.

Propietario real: Don Juan José Calvo Hernández.  
Superficie total: 2.000 metros cuadrados. Superficie afectada: 2.000 metros cuadrados.

Clasificación: Viña.

Parcela número 22:

Propietario: Doña Fermina Mercedes Monge Barranco.

Superficie total: 28.250 metros cuadrados. Superficie afectada: 4.000 metros cuadrados.

Clasificación: Cerezos.

Zaragoza, 6 de junio de 1996.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—40.753.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de acondicionamiento de la carretera M-224. Tramo: Tielmes-Valdilecha, promovido por esta Consejería*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de junio de 1996 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la carretera M-224. Tramo: Tielmes-Valdilecha.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar los días 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 de julio de 1996, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Tielmes y de Valdilecha, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Tielmes y Valdilecha, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse en plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Tielmes y Valdilecha.

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Director general, José María Erenas Godín.—40.786.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

*Pago intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión abril 1954, el próximo vencimiento de los intereses que se indican a continuación:

Emisión: Abril 54. Número cupón: 167. Vencimiento: 1 de julio de 1996. Importe bruto: 12,50. Importe neto: 12,50.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés i Perarnau.—39.051.

BARCELONA

*Pago intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1950, el próximo vencimiento de los intereses que se indican a continuación:

Emisión: Marzo 50. Número cupón: 186. Vencimiento: 1 de julio de 1996. Importe bruto: 11,25. Importe neto: 11,25.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés i Perarnau.—39.057.

BARCELONA

*Pago intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión febrero 1948, el próximo vencimiento de los intereses que se indican a continuación:

Emisión: Febrero 48. Número cupón: 191. Vencimiento: 1 de julio de 1996. Importe bruto: 5. Importe neto: 5.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés i Perarnau.—39.058.

**BARCELONA***Pago intereses de bonos*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos, emisión junio 1994, el próximo vencimiento de los intereses que se indican a continuación:

Emisión: Junio 94. Número cupón: 2. Vencimiento: 26 de junio de 1996. Importe bruto: 10.200. Retención: 2.550. Importe neto: 7.650.

Entidad pagadora: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés i Perarnau.—39.059.

**Ayuntamientos****MÁLAGA****Gerencia Municipal de Urbanismo,  
Obras e Infraestructura***Expropiaciones*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 1996, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto-ley 1/1992, de 26 de junio, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante el término de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el «Proyecto de expropiación de terrenos para viario en avenida José Ortega y Gasset, número 93».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace públi-

co para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (Bda. Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves de doce a catorce horas, y asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo, se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en el artículo 219.4 de la Ley del Suelo de 1992 y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga, o bien en cualquier de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 28 de mayo de 1996.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente.—39.343.

**UNIVERSIDADES****ÁLICANTE****Escuela Universitaria del Profesorado  
de Educación General Básica**

Se anuncia la solicitud por extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María del Pilar Guillén y Amat, por el término de un mes, en cumplimiento de la

Orden de 9 de septiembre de 1974 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Alicante, 22 de mayo de 1996.—El Director, Rafael de Vera Ferre.—39.319.

**CANTABRIA****Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica  
Minera de Torrelavega**

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero técnico en Explotación de Minas, don Ricardo Puente Antuña, expedido con fecha 29 de noviembre de 1970 y registrado en esta Escuela, en el folio 10, número 118, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procedería a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Torrelavega, 26 de abril de 1996.—La Administradora, María del Pilar Plaza Ballesteros.—39.567.

**ZARAGOZA****Facultad de Medicina**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Jesús María Díez Sainz, el día 4 de octubre de 1988.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 3 de junio de 1996.—El Secretario, Jesús Lázaro Pérez.—38.763.